Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
***Misión*: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"**

Asunción, 28 de abril de 2016

Señor
Sr. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con referencia al expediente de ampliación del Contrato N° 42 de la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 12/2015 del PAC, ID 293.089 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, que fue objeto de reparo a través de la Nota DNCP/DNC N° 7269/2016 de dicha Dirección Nacional, a fin de remitir nuevamente el Contrato Original, Adenda, Resolución de Ampliación de Vigencia y aclarando que el motivo por el cual se realiza una Adenda de ampliación de vigencia es debido a que hasta la fecha de fin vigencia del contrato original no se pudo emitir la Orden de Compra/Servicio por la falta del Código de Contratación Correspondiente.-

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Malvina León
Responsable U.O.C.